



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a los actos recordatorios al cumplirse cinco años del femicidio de Micaela García, ocurrido el 1º de abril de 2017 en Gualeguay, Entre Ríos, y renueva su compromiso y trabajo con la búsqueda de la igualdad y la perspectiva de género en los tres poderes del Estado provincial.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 1º de abril se cumplieron cinco años del femicidio de Micaela "la Negra" García, una estudiante del profesorado de educación física y militante política y social del Movimiento Evita.

Oriunda de Concepción del Uruguay, Micaela de 21 años, cursaba sus estudios superiores en Gualeguay. En esa localidad, a la salida de una fiesta en la madrugada del 1º de abril fue interceptada por Sebastián Wagner, un hombre que tenía antecedentes por abuso sexual y cumplía una condena con libertad condicional, pese a las recomendaciones de no otorgarle dicho beneficio. Wagner fue condenado a prisión perpetua en el juicio llevado adelante en octubre de 2017, por el secuestro, abuso y posterior asesinato de Micaela, en complicidad con Néstor Pavón y Gabriel Otero, quienes fueron condenados sólo por encubrimiento y sobre quienes pesa un requerimiento a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que revea el fallo. También fue juzgado por encubrimiento José Fabián Ehcosor, padrastro de Wagner.

Durante los ocho días de búsqueda de Micaela, innumerables personas se movilizaron para dar con su paradero y su desaparición cobró relevancia nacional, a la vez que se multiplicaban los testimonios dando cuenta de su militancia social y su compromiso con los habitantes de Villa Mandarin, donde asentaba su militancia territorial y también su inquebrantable compromiso con la causa del Ni Una Menos y el feminismo popular. La despedida a Micaela fue multitudinaria y llena de muestras de cariño y de admiración por lo que forjó en su interrumpida vida.

El 18 de diciembre de 2018 se sancionó la Ley Micaela 27499, que establece la capacitación obligatoria en género y prevención de la violencia hacia las mujeres para todos los agentes públicos y funcionarios de los tres poderes del Estado nacional. Nuestra provincia adhirió a dicha ley en octubre de 2019, dando sanción a la ley 13891 y en marzo de 2020



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se firmó la reglamentación de la misma, conjuntamente a la firma de un convenio de colaboración con la fundación Micaela García "La Negra".

Desde entonces, el Poder Ejecutivo viene capacitando a sus agentes y funcionarios a través de la labor del Ministerio de Género, Igualdad y Diversidad, que también colabora con la capacitación del personal de Municipalidades y Comunas. Lo mismo está haciendo el Poder Legislativo y venimos solicitando que el Poder Judicial se ponga a tono con la ley y capacite a sus agentes.

Nuestro Cuerpo ha creado además una Comisión específica para el tratamiento de los asuntos de género y es así como desde este año funciona la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad, mostrando su compromiso con la problemática y poniendo su esfuerzo y recursos en ese sentido.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen la presente declaración.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial